

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 17 de Marzo de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios a medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,620

Parte Oficial.

Día 13.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Presidencia.—Real decreto resolviendo una competencia suscitada entre la audiencia de Palma de Mallorca y el gobernador civil de las Baleares.

Hacienda.—Reales decretos nombrando interventor de Hacienda de la provincia de Sevilla á D. Domingo Minoves.

—Otro nombrando interventor de Hacienda de la provincia de Valladolid á don Manuel Angel Basuana.

Fomento.—Reales órdenes disponiendo se adquieran 100 ejemplares de la obra *Tratado elemental de materia farmacéutica vegetal*, por D. Antonio Mallo y Sanchez con destino á las bibliotecas públicas y establecimientos de instruccion.

—Otra aprobando la trasferencia que de la concesion del ferro-carril de Alicante á Múrcia, otorga D. Domingo Gallego y Compañía á favor de la compañía de los ferrocarriles andaluces.

—Otra fijando las condiciones necesarias para el ingreso de sobrestantes de obras públicas.

Las mujeres en las oficinas.

En Inglaterra, donde las reformas que en otras partes se discuten años y años, y una vez reconocida su utilidad, se llevan á la práctica desde luego, se ha acentuado la tendencia para que la mujer desempeñe muchos oficios encomendados hoy á los varones.

General es hoy la creencia de que las facultades intelectuales de la mujer son muy á propósito para desempeñar los trabajos de oficina en las grandes administraciones. Las experiencias realizadas no dejan ya lugar á ningun género de duda.

Desde hace diez años, Lóndres conoce prácticamente lo que vale la mujer para cierta clase de trabajos.

Hace pocos dias han publicado los periódicos curiosos datos de los que extractamos algunos.

Cuando la administracion de correos inglesa permitió el ingreso en sus oficinas á las mujeres, queríase tan solo procurar sustento á las *ladies* pobres.

Solo las hijas de nobles sin fortuna podian ingresar. En Nápoles, por ejemplo, para procurar medio de vida á las aristocráticas indigentes, Francisco II creó un convento. Inglaterra las dió trabajo. Esta diferencia caracteriza las dos civilizaciones.

Observando los buenos servicios de las *ladies* se amplió la admision y hoy puede ingresar la señorita mayor de diez y siete años, menor de veinte, que sea aprobada en un exámen de aritmética, escritura y ortografía. Durante seis meses practican, y si lo hacen bien, se las nombra empleadas de cuarta clase con 1.265 pesetas de sueldo, y van ascendiendo hasta tener 4.250 pesetas. En 1872 no eran mas que 30 las empleadas; hoy son 200 y se trata de duplicar su número.

Entre los principales servicios encomendados á las mujeres figuran las oficinas telegráficas del ministerio y de la casa real. Son mujeres las pro-

fesoras que enseñan sus obligaciones á los administradores de correos de los pueblos de provincia, y ellas son las encargadas de recoger y remitir los bonos de correos para las cajas de ahorros.

El informe de la administracion de correos consigna que las mujeres han cumplido mejor su oficio que los hombres.

En la oficina central telegráfica de Lóndres hay colocadas 600 señoras y número mas considerable desempeñan destinos en provincias.

En todas las oficinas donde se las admite están peor retribuidas que los varones, cuando dan en cambio mayor cantidad de trabajo; y esta desigualdad les ha sido favorable, pues el gobierno y los municipios prefieren, naturalmente, lo mejor, que es al mismo tiempo lo mas barato.

La oposicion que los empleados de diversas clases han hecho á la admision de las mujerees, es la causa de que no sean mas numerosas las mujeres en las oficinas; pero hoy la opinion pública está por la reforma, y es sabido que lo que quiere la opinion es ley en Inglaterra.

Escándalo.

La prensa se ocupa de un suceso que ha ocurrido en la Audiencia de Valladolid, que ha llenado de consternacion á toda la poblacion, y que continúa envuelto en un misterio impenetrable.

Un periódico, al dar la noticia de una horrible desgracia, añade que «se trata de un verdadero drama; en él intervienen varios altos personajes. Median un bofetón, un desafío y un escándalo mayúsculo... Sin incluir una sensible catástrofe.»

El Progreso, por su parte, pregunta á los periódicos ministeriales si saben que á consecuencia de este escándalo ha muerto una de las personas que intervinieron en él, y si tenían conocimiento del rumor llegado hasta su redaccion, de que habiendo querido el señor presidente del Tribunal Supremo instruir causa criminal contra cierta Audiencia, el Sr. Alonso Martinez se ha opuesto.

Ignoramos la verdad de estos hechos que apuntan nuestros colegas, y si solo recordamos, si nuestra memoria no nos es infiel, que no há mucho se publicó la noticia de la muerte del presidente de dicha Audiencia. ¿Tendrá esta muerte alguna relacion con las noticias misteriosas de *El Progreso* y de *El Tiempo*? Lo que sí nos ha extrañado es que á pesar de los brios de los periódicos ministeriales y la facilidad con que niegan los hechos que perjudican á la presente situacion, *La Iberia* y sus cofrades se limitan hoy á afirmar que el Sr. Alonso Martinez está dispuesto á dejar libre la accion de los tribunales; sin negar éstos para nada hechos que, de ser ciertos, serian un baldon para la magistratura española, y que deben ser castigados con mano fuerte para prestigio de los que están encargados de administrar recta justicia.

El nuevo Código penal.

Segun las noticias que hemos podido adquirir en varios círculos, la reforma que se proyecta en el Código penal es mas trascendental de lo que suponen algunos periódicos. Inspirándose en principios aceptados por los Códigos de otros países, se prepara la abolicion de la pena capital, se siente el criterio en la individualizacion del delito, y se dá mayor importancia al arbitrio judicial, estableciendo una larga escala de penas para que pueda moverse mas libremente la accion de los tribunales.

En cuanto á los delitos de imprenta, se castigarán con prision y suspension los ataques al rey y á la disciplina del ejército, se establece la pena de multa y se dispone que la suspension no podrá exceder de sesenta dias.

Trigo Tunecino.

Dice el *Standard* que va ganando terreno la opinion de que Túnez podrá pronto surtir de trigo á Inglaterra con completa exclusion del grano americano.

Parece que la tierra puede ser comprada en Túnez por la mitad del precio que cuesta en los Estados occidentales de América, y que es tan fértil, que puede dar dos cosechas.

El trabajo es tambien mucho mas barato que en América, y con respecto al trasporte no hay comparacion entre uno y otro punto.

Otra circunstancia en favor de Túnez es que los campos de trigo están próximos á la costa, mientras los de América están miles de millas al interior.

Por lo que se dice y se ha escrito sobre Túnez últimamente, no les parece á los yankees que América ni otro cualquier país productor de trigo tenga algo que temer de la competencia de Túnez, y que la posibilidad de que Túnez pueda reemplazar á América como productor de trigo es una cuestion que puede quizas dejarse para que la discuta la generacion venidera.

Consejo de Ministros.

Esta mañana, despues de las nueve, se reunieron en Consejo los Ministros bajo la presidencia de su Majestad el Rey.

Despues de hacer el Sr. Sagasta un resumen de cuanto ha ocurrido, tanto de política interior como exterior durante la ausencia de S. M., el Ministro de Estado dió cuenta de los telegramas recibidos de Lóndres, agradeciendo el interés que ha tomado S. M. y el país por la Reina Victoria con motivo del atentado de que fué objeto y del estado de la cuestion del vicariato de Gibraltar.

El Ministro de la Gobernacion puso á la aprobacion de S. M. los proyectos de ley de Diputaciones y administracion local, y de las bases que corresponden á este Ministerio sobre

la reforma del Código penal en lo referente á los delitos de imprenta.

Los Ministros de Fomento y Gracia y Justicia dieron tambien cuenta de los proyectos que pondrán á discusion al reanudarse las sesiones de Córtes.

El de Ultramar manifestó que el estado de las provincias ultramarinas era excelente, y dió extensos detalles sobre la cuestion Cepeda, que no tiene importancia.

El Sr. Camacho explicó la actitud de los industriales que han entrado por el buen camino, manifestando á la vez que la cobranza se hace cada dia con mayor regularidad.

No se ocuparon los Ministros de nada que se refiera á personal.

Despues se reunieron los Consejeros en la secretaria de Estado, donde permanecieron una hora, ocupándose de la resolucion de varios expedientes.

La Ley de Imprenta.

En el proyecto de ley que presentará el Ministro de la Gobernacion á las Córtes regulando el ejercicio del derecho de libre manifestacion del pensamiento por medio de la imprenta, se establecen, segun refiere la prensa ministerial, las siguientes disposiciones:

«Quedan abolidas las condiciones de vecondad y pago de 250 pesetas de contribucion territorial ó 500 por subsidio que exige la actual ley de imprenta. Para publicar un periódico bastará solo ser ciudadano español y no estar inhabilitado para el ejercicio de los derechos civiles y políticos.»

«Será necesario ponerlo en conocimiento de la autoridad, participando el titulo del periódico, el establecimiento donde se haya de imprimir, y exhibiendo el último recibo de subsidio satisfecho por el impresor.»

«La autoridad, en el plazo de diez dias, resolverá si está ó no hecha la justificacion de los requisitos que anteceden. Si no resolviere dentro de dicho plazo, se entenderá que se han llenado las condiciones exigidas.»

«De la resolucion de la autoridad podrán alzarse los interesados ante la Audiencia, que resolverá en el término de quince dias.»

«Queda abolida la obligacion de presentar los ejemplares de los periódicos á las autoridades dos horas antes de su publicacion. Dicho requisito se llenará en el acto de la publicacion del impreso, quitándose así á esta medida todo carácter de previa censura.»

«Para la publicacion del libro no se exige más condicion que llevar *pié* de imprenta.»

«Las hojas sueltas y folletos quedan sometidos á las mismas disposiciones que los periódicos.»

«Son folletos para los efectos de la ley los impresos que, sin ser periódicos, tengan menos de 60 páginas.»

«Los impresores tendrán derecho á exigir los originales firmados; pero de éstos no podrán hacer uso sino con anuencia del autor ó en defensa propia, en el procedimiento que contra ellos se siga en los tribunales por la publicacion de tales escritos.»

«Por la trasmision de la propiedad del periódico no se suspenderá su publicacion, mientras el nuevo propietario llene los requisitos de la ley.»

«De la penalidad y los procedimientos para los delitos de imprenta no se ocupa esta ley.»

«Quedará abolida la previa censura para la publicacion de caricaturas.»

Cuando sea un hecho la presentacion del referido proyecto, así como tambien cuando conozcamos las bases del que presentará el Sr. Ministro de Gracia y Justicia nos ocuparemos

con la detención que merece de la reforma que tratan de introducir en la imprenta los fusionistas, que mucho tememos que no venga á ser una continuación de las prácticas que observaron en el año de 1874 sobre el ejercicio de la libertad de imprenta.

Montes Comunales.

Segun la certificación que ayer insertamos, firmada por los peritos D. Vicente Antonio Sanchez y D. Pedro Rull Merino, que practicaron en 1833 el deslinde y amojonamiento de los terrenos comunales de este término municipal, esceptuados de la venta por ser del aprovechamiento de este vecindario y para pasto de sus ganados, los mencionados terrenos forman la totalidad de 19.395 fanegas, á saber:

	Fanegas.
1.º trozo	1.190
2.º idem	2.095
3.º idem	5.600
4.º idem	2.095
5.º idem	4.060
6.º idem	2.095
7.º idem	1.978
8.º idem	282
Total	19.395

¿Existen hoy ese mismo número? Segun todos los indicios no llegarán quizás á la mitad, pues el Sr. Gefe de Montes de la Provincia sabemos que dirigió una comunicacion al Ayuntamiento de esta capital haciendo la denuncia, segun nuestros informes, de 7.000 fanegas detentadas por varios particulares.

¿Qué resoluciohan ha adoptado el Municipio respecto á la revelacion hecha por la Gefatura de Montes?

Los periódicos de Madrid nos han dicho estos días que en el Ministerio de Fomento se procede con actividad suma á los trabajos de rectificación del catálogo de montes públicos, ocupándose los Ingenieros del ramo en el levantamiento de los planos que han de marcar detalladamente la cabida y linderos de estas propiedades del Estado y de los Municipios, invadidas hoy en gran parte por gentes sin conciencia que, poniendo límites arbitrarios á sus pequeñas fincas colindantes con los montes públicos han quintuplicado la estension de aquellas, privando á los pueblos de lo que es suyo, y que fué esceptuado por las leyes desamortizadoras para beneficio de los vecinos pobres, no para el lucro de cuatro magnates improvisados, enriquecidos por medios censurables y punibles.

Nosotros, llamados á velar por los intereses públicos, suplicamos al Sr. Ministro de Fomento que fije su atencion en el asunto de los montes de Almería, que vá á revestir tanta importancia y á causar tanto escándalo como el famoso negocio de los pinos de los montes de Cuenca; al menos allí, si cortaban á millares los pinos para los caciques de la provincia, quedaba el terreno en que los pinos habian brotado y crecido; pero aquí, Sr. Albareda, se lo llevan todo: espartos y montes.

Pedimos, pues, que el Cuerpo facultativo á quien el Estado confia la conservacion y custodia de la riqueza forestal de la nacion, redacte una Memoria á la que acompañe el plano de los montes de esta jurisdiccion, con su registro de ángulos y distancias, reseñándose en dicho trabajo la etimología, situacion, pertenencia, límites, estension, orografía, topografía, hidrografía, clima, terreno, vejetacion y clasificacion.

En todos los trabajos de esta índole que recientemente ha practicado el distinguido cuerpo de Ingenieros de Montes se han descubierto inmensos despojos, como los de Almería, y el Estado y los Municipios se han reivindicado de los millares de fanegas que se les habian arrebatado, y que de derecho les pertenecen.

Citemos, por ejemplo, el monte Yatova (Valencia) ha resultado tener 9.614 hectáreas y en el Catálogo de 1863 figuraba solo con 3.071; el monte Roche de la provincia de Cádiz aparecia en el Catálogo con 377 hectáreas y en la medicion actual resulta con 2.150

Son casos parecidos al de Almería; los

terrenos comunales para el aprovechamiento de estos vecinos y pasto de sus ganados constaban en 1833, como han visto nuestros lectores, de 19.395 fanegas, y hoy, segun todos los indicios, apenas si quedará la tercera parte.

Y volvemos á preguntar: ¿Dónde se han metido las 12.000 ó 13.000 fanegas usurpadas?

A la Seccion de Fomento de este Gobierno Civil, al Gefe de Montes y al Municipio le corresponde averiguarlo.

Robo de Iglesias.

La iglesia parroquial de Lena (Oviedo), ha sido robada recientemente, llevándose los ladrones un copon, dos cálices con sus correspondientes patenas, todo de plata. Han sido de tenidos como autores del hecho dos vecinos de dicha villa.

Un telegrama de Cuenca participa haber sido robada la iglesia de Fuenteespino de Moya, habiéndose llevado los ladrones objetos de algun valor.

La Epoca dirige el siguiente ruego al señor ministro de Gracia y Justicia:

«Llamamos la atencion del señor ministro de Gracia y Justicia sobre lo que sucede en los juzgados municipales, en algunos de los cuales, como en el de Buenavista, se cita á los interesados en juicios de conciliacion y de faltas, á las dos de la tarde, y no se presenta el señor juez hasta muy cerca de las cinco.

Como los que intervienen en estos asuntos suelen tener que hacer, y como la pérdida de tiempo no se indemniza de ninguna manera, no estaria de mas que los señores jueces procurasen ser mas exactos en la hora de audiencia, para evitar perjuicios al público.»

Otros colegas se quejan tambien de algunos Juzgados de primera instancia por el mismo motivo.

Los diputados y senadores gallegos han vuelto á reunirse hoy, con objeto de seguir ocupándose de la formula que han de presentar para pedir la rebaja de la contribucion de consumos en las provincias que representan.

Han asistido los representantes de esta region que se hallan en Madrid, habiendo reinado unanimidad de pareceres, y habiéndose acordado el nombramiento de una comision que conferenciará con el señor Ministro en nombre de todos, á fin de conseguir el beneficio que desean para sus paisanos.

El espíritu de los señores Diputados es altamente conciliador y lo primero que han consignado en su peticion es que su actitud no se tome en manera alguna como una imposicion.

A última hora han conferenciado con el Ministro de Hacienda á fin de que se atiendan en lo posible las reclamaciones de sus representados en lo que se refiere á los cupos de consumos.

El Sr. Camacho ha ofrecido á la comision hacer en su obsequio cuanto le sea posible, saliendo los representantes muy complacidos de la atencion y propósitos del Sr. Camacho. ¿Y nuestros diputados qué hacen?

L' *Intransigeant* publica una proclama de los nihilistas rusos refugiados en Ginebra, dirigida á los radicales franceses con motivo de la nueva escena de crueldad preparada por la venganza de los Czares.

Dice así: «Se acaban de levantar 10 patibulos por

los verdugos del cobarde coronado que se oculta tras de los muros de Catchina. ¿Permitirá que se ahorque á todos los hombres de corazon que tienen todavia la dignidad de la vida y la altivez de la idea? ¿Ya no quedarán en Rusia sino jueces para condenar inocentes, sicarios para cortar la cabeza y perros para lamer la sangre?

Amigos de Europa: os llamamos para que nos socorrais. Haced que llegue á nuestros compañeros sentenciados una palabra de aliento. ¿Que no mueran sin saber que dejan vengadores! Porque nuestra causa es la vuestra, y nosotros continuamos delante de los palacios del Deva el combate que que empezásteis en las barricadas. Si nos abandonáis, renegáis de vuestros padres, y, sabedlo, condenáis tambien á vuestros hijos á nueva esclavitud.

Mientras que las cinturas de vuestros gobernantes se inclinan hacia el Czar á cada nuevo crimen, levantáos, amigos, tendednos la mano para que se sepa bien que somos hermanos. Decid á vuestros amos todo lo que pensais de su amigo el verdugo de todas las Rusias.

Noticias Generales.

Madrid 13.

Es curiosa la manera que tienen de satisfacer sus compromisos algunos deudores de Granada.

Tres hermanos le debian á un convecino cierta cantidad; el acreedor se la reclamó con insistencia y los deudores, no teniendo otros medios, se fueron á un cortijo, robaron varias reses vacunas y las entregaron al acreedor en garantía de la deuda.

Algunos navieros piensan reclamar contra la interpretacion dada por los delegados de Hacienda al impuesto establecido en la ley por el tonelaje de los buques, que aquellos creen debe grabar solo sobre las toneladas útiles para el tráfico.

Las relaciones entre los Sres. Alonso Martínez y Linares Rivas son, en efecto, tirantes.

Parece que el Sr. Linares Rivas combatió el juicio oral, presentando antes su dimision.

Se ha hecho ayer cargo del gobierno de Cuenta el nuevo gobernador. ¿Y los pinos?

La reforma de la ley provincial, cuyas bases ha publicado la prensa de todas los matices, puede decirse que es el asunto más principal de las conversaciones entre los hombres políticos.

Todas las escuelas aplauden el futuro proyecto del señor Ministro de la Gobernacion, especialmente los liberales. Los conservadores, que son los más reservados, encuentran aceptables dichas bases, no faltando quien vea en ellas el anuncio de una reforma completa en el censo, en un plazo no muy lejano, ampliando el derecho para ejercer el sufragio hasta los que sepan leer y escribir, que es la frontera del sufragio universal. Esto no agrada gran cosa á ciertos elementos, pero el Ministro de la Gobernacion y el Gobierno que inician la reforma, no deben dar gran importancia á ciertas censuras, porque á los conservadores nada satisface como no sea contrario á la verdadera libertad.

Se ha suicidado anteayer, disparándose un tiro en la cabeza, un vecino de Maracena, provincia de Granada.

La Exposicion minera quedará aplazada para Abril de 1883, en el decreto próximo á publicarse.

Telegramas.

Lisboa 13.

Ayer se verificó un *meeting* en esta ciudad para protestar contra los impuestos recientemente creados.

Los oradores combatieron los proyectos del gobierno y la aplicacion dada por éste á los ingresos.

Oporto 13.

El *Diario de la Mañana* combate el proyecto del gobierno portugués de subvencionar á la empresa constructora de los

dos ramales de ferro-carril que desde Salamanca debe enlazar con la red portuguesa.

Paris 13.

En las elecciones de diputados verificadas ayer para cubrir vacantes, han resultado elegidos tres republicanos y dos conservadores.

Dublin 13.

El Arzobispo de esta ciudad ha dado una Pastoral condenando severamente las asociaciones secretas de Irlanda, las cuales, dice, ordenan el asesinato y turban la paz del país.

La Pastoral censura tambien la oposicion al pago de los arrendamientos, y termina congratulándose de que el cielo haya salvado la vida de la reina de Inglaterra, á la cual califica de modelo de virtud.

Lóndres 13.

El *Daily-News* dice que los boers han conseguido pacificar la frontera accidental de Transvaal.

Viena 13.

El gobierno húngaro ha obtenido completa victoria de la Cámara de diputados, con motivo de la votacion de los presupuestos.

Variedades.

Tenemos un placer en honrar las columnas de LA CRÓNICA con la bella composicion poética que ha sido escrita por el eminente autor de *El Nudo Gordiano* ante dos retratos que representan á la misma niña, viva el primero y el segundo muerta.

LO QUE HACE EL ARTISTA.

La misma niña, igual rostro, la misma figura bella: aquí de pié, allá tendida, acá jugando, allí quieta. Igual brazo, aquí flexible abrazando su muñeca, allí á lo largo del cuerpo crispado, duro y sin fuerza. La misma boca menuda, aquí riente, allá seca, ¡vida ó muerte! ¿Qué otro afan ni otro cambio representan que en el lienzo el de postura, y el de tinta en la paleta? ¡Tomar la línea hacia el cielo, ó tenderla hacia la tierra; pedir color á la rosa ó pedirselo á la cera!

LO QUE PIENSA EL MUNDO.

Entre retrato y retrato, ¡qué poca distancia media! casi de un golpe la vista los abarca y los contempla, el mismo carbon los traza, el mismo pincel los crea, y hasta el lienzo está cortado quizá de una misma pieza. Los separa un palmo de aire; ¿qué tiempo? un segundo apenas: sombra y luz de un mismo día, vida y muerte, ¡estais bien cerca!

LO QUE SIENTE UN PADRE.

¡Cuántas caricias salieron de esas manos nunca quietas! ¡Qué sonrisas de esa boca! ¡Qué palabras de esa lengua! La llamo y no abre los ojos: la beso y no me contesta; lloro y grito y no se asusta, y la oprimó y no se queja! ¡Ah! entre el palmo y el segundo que la apartan, viva y muerta, hay todo un mundo por medio, y una eternidad sin verla!!

EUGENIO SELLES.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA Encantada.

SUBASTA.

Por acuerdo de la Junta Directiva de dicha sociedad, se sacan á la venta en segunda subasta voluntaria los minerales existentes y que produzca la citada mina, situada en el barranco del Chaparral de sierra Almagrera, término municipal de la ciudad de Cuevas en la presente primera varada.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado, que se admitirán hasta las diez

te de la noche del día 23 del corriente mes de Marzo en la casa morada del presidente que suscribe, calle de Granada, núm. 49, bajo el tipo de la escala Recompensa.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la citada casa.
No se admitirá proposición que no cubra el tipo señalado.

La Junta Directiva examinará las proposiciones presentadas dentro de las 24 horas siguientes, ó sea hasta la misma hora del día 23, en la que hará la adjudicación si el precio y garantía son aceptables á su juicio, en cuyo caso lo manifestará al que haya suscrito la mas ventajosa, para que se formalice el contrato.

Almería 13 de Marzo de 1882.-El Presidente, Juan de Oña.

Gacetillas.

Ferro-carril de Linares á Almería.—El Presidente y Secretario de la Junta gestora de senadores y diputados han conferenciado con el Sr. Camacho, el cual parece se ha mostrado decidido á cooperar en la obra de nuestro ferro-carril.

El señor Albareda y el señor Camacho se ponen, en sus ofertas, de parte de los intereses de Almería, Granada y Jaen.

Veremos si las obras corresponden á las palabras.

Justísimo es que así sea.

(De La Ruleta).

Distraccion.—Si el Sr. Albetosa quiere distraerse de los disgustos que le proporciona la gestion de los asuntos municipales, puede pasarse esta tarde y todas las sucesivas por la plaza de la Catedral y calle de Velazquez, en cuyos sitios se ejercitan en el higiéico juego de la pelota varias cuadrillas de robustos mancebos y zagalones, interrumpiendo el tránsito y exponiendo á cualquier desdichado, como ya ha sucedido, á recibir un pelotazo en las narices ó en alguno de los dos agujeros de la cara que nos sirven para usar el aparato de la vision.

Y librese el pobre pedestre que sea víctima de una contingencia de este género de lanzar la menor queja y reconvenir á los causantes del daño, pues estos le dirán que la calle es de todo el mundo y que si no quiere exponerse á estos peligros puede darse un rodeo y marcharse por detrás del Quemadero si tiene que ir á la puerta de Purchena.

Esperamos que el Sr. Albetosa aceptará nuestra invitacion para presenciar el gran partido que esta tarde hay concertado entre el Tuerlo de Laujar y Pepe el Vizco (a) Cagarruta.

¿Y el bando?—Anteayer tarde fueron arrolladas dos señoras en la calle de Murcia por un hombre que conducía un mulo y tres burros, dando ocasion con este hecho á que aquel sitio se convirtiera en campo de Agramante por haber acudido varias personas en socorro de las heridas señoras, alzando sus respectivos bastones contra aquel *hotentote* que corría con mas velocidad que un tren y que merced á su carrera se libró de llevar algunos palos, sin que despues pudiesen saber el nombre del que conducía la récua.

¿Y los Municipales? Preguntamos nosotros.

Los Municipales brillaron por su ausencia, nos respondió un testigo presencial del hecho.

Ellos no pierden.—Se quejan los periódicos de Cartagena de la extraordinaria subida que han tenido todos los artículos alimenticios.

Las harinas por medio real de aumento en arroba, han tenido la subida de dos reales, al convertirse en pan. Esa regla de *atigacion* es muy cómoda y de positivos resultados.

Nuevas oposiciones.—El Rectorado de la Universidad de Granada convoca nuevas oposiciones para proveer la plaza de Directora de la Escuela Normal de Maestras de dicha capital, con el sueldo anual de 8.000 reales. Los ejercicios se verificarán en la forma que determina la R. O. de Febrero de 1877. Las que aspiren á tomar parte en ellas deben acreditar: primero, haber cumplido la edad de 21 años; segundo, ser maestras con título superior; tercero, no padecer enfermedad ó defecto

físico que las inhabilite para ejercer el magisterio; cuarto, moralidad y buena conducta en sus costumbres. Las instancias deben presentarse en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública, en el término de 30 dias, á contar desde la insercion de la convocatoria en la *Gaceta*.

Caballería.—Los civiles de Motril han detenido dos caballerías que, segun parece, fueron robadas en Berja.

La cuestion Couder.—Leemos en *El Defensor de Granada*:

«Segun nuestras noticias, y las tenemos por muy exactas en el asunto, carecen de exactitud las afirmaciones de los periódicos de Madrid con referencia á haber dimitido el gobernador de la provincia. El señor Couder no ha pensado en presentar su dimision, y ahora más que nunca persiste en seguir en su puestro.

Recaudacion.—Segun el parte recibido por el Sr. Alcalde de esta capital, asciende la recaudacion de consumos por los fielatos de la misma en el dia 15 del presente mes, á la suma de 872 pesetas 06 céntimos.

Segun una carta que hemos visto de Filipinas, en una sala de la Administracion de Correos de aquel archipiélago, se han encontrado unos 30 sacos de correspondencia sin sellos, sin duda para quemarlos; parece que los empleados han sido reducidos á prision.

¿Cuántos disgustos han causado esos señores con la detencion de tantas cartas!

¿Cuántas familias han estado intranquilas por carecer de noticias de los hijos, padres y hermanos!

Ovillejo.

¿Quién roba la calma mia?

Sofía,

¿Qué motiva mi dolor?

Amor.

¿Puedo esperar de ella aprecio?

Desprecio.

¿Por qué mi corazón nécio

Soñaba en su tierna mano

Si al cabo todo fué en vano,

Sofía, amor y desprecio?

En los climas tropicales el cabello cae temprano si no se conserva con grande cuidado. Una fricción suave y frecuente con la escobilla es menester para su desenvolvimiento vigoroso; pero tambien algo más se requiere. El cráneo vuelve seco y necesita fuerza y vigor.

El mejor vigorizador que se ha inventado es el Tónico Oriental, que se asimila con las secreciones de los vasos unidos á la cutícula, y ayuda á producir una cosecha abundante y hermosa de pelo.

Bigotes y barbas ralas se vuelven espesas, y vigorosas bajo su efecto estimulante.—321.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni gastos, por la deliciosa *reina de salud*, de **DU BARRY**, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Casrlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos espera, ban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo últi-

mo tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—**DE CHASELLES, condesa de Gorgues.**»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una concusion pulmonar con los vómitos, sordera y exteñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gola, neuralgia y exteñimiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesia y exteñimiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.

—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Efeméride.—Dia 17 de Marzo 1859.—Se expide el primer cartel restableciendo los Juegos Florales de Barcelona.

1853.—Creacion en España del Cuerpo de Ingenieros de montes.

PLOMOS.

El Linares ha recibido el siguiente telegrama

«Londres 9 Marzo 4'57 tarde.

Linares 9 id., 10'5 noche.

Mercado sin alteracion.

Plomo inglés. L. 14-15-0

Español sin plata. 14- 7-6

Idem id. con plata. 14- 7-6

Plata. P. 51 15[16

James y Shakespeare.

Seccion Religiosa.

Santo del dia.—San Patricio y Jertrudis. Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora de las Mercedes en Santiago.

En la Catedral, á las 8 misa de prima y despues de tertia misa conventual y despues de nona misa de la feria con sermon y visperas.

En todas las demás iglesias á la oracion rosario y ejercicios espirituales con sermon.

En Santo Domingo continua la novena del Patriarca San José.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS de la provincia de Almería.

Recaudacion de los fielatos de esta capital en el dia 15.

	Pts.	Cts
Central.	207	06
Vega.	31	90
Puerto.	176	82
Granada.	366	78
El negociado de impuestos por conciertos.	89	50
Total.	872	06

De cuya suma corresponde:

Al Tesoro. 416 79

Al Municipio. 416 79

Arbitrios. 38 48

Total igual. 872 06

Almería 15 de Marzo de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Joaquin Avello.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 15 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Sevilla, paillebot español Segunda Dolores.

De Orán, vapor id. Numancia.

De Idem, id. id. Victoria.

De Motril, balandra id. San José y Amistad.

DESPACHADOS.

Para Palma, paillebot español Segunda Dolores.

Para Garrucha, balandra id. San José y Amistad.

Para Albuñol, laud id. San Felipe.

Para Alicante, id. id. Antonieta.

Para Albuñol, id. id. Dolores.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en los dias 14 y 15.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Ptas. Cts.
Francisco Gonzalez.	2	3	>	562	88 20
El mismo.	>	>	>	183	22 00
Despojos.	>	>	>	58	5 60
TOTAL.	2	3	33	803	160 60

Cerdos sacrificados en estos dias, 2. Almería 15 de Marzo de 1882.—El Fiel, Francisco Prats.

SORPRENDENTE EXPOSICION.

Ciertamente lo será en ramilletes y fuentes de todas clases para el dia de San José, en la confitería de LA PALMA CATALANA. Toda persona que visite este establecimiento hallará un esceleute surtido en calidad, precio y buena coleccion donde poder elegir. No lo hallarán en ninguna parte mas que en este establecimiento. Como novedad hallará el público la riquísima tortada Imperial, que únicamente se halla en este establecimiento, siendo una de las fuentes mas delicadas y esquisitas que se conocen hasta el dia, para regalos.

Los ramilletes para niños, que tanta aceptación tuvieron el pasado año y que se vendian á 10 rs. se encontrarán á 6 rs. y desde este precio en adelante. Se espenden targetas del valor de una libra de dulces.

Hay merengues de fresa.

AVISO AL PÚBLICO.

Que no se olvide que en la carnicería nueva, entrando por las escalerillas, número 5, se vende la carne de vaca y ternera á 3 rs. libra con hueso y á 4 1/2 sin él.

CARNES.

Por los Sres. Perez se acaba de establecer otra tabla de carnes de vaca y ternera, además de la que tienen establecida en el núm. 15. La nueva tabla tiene el núm. 18, y expende la carne á el mismo precio de 3 rs. libra con hueso y á 4 y 1/2 sin él.

El público podrá apreciar las excelentes condiciones de las carnes que se espenden en dichas tablas.

AL PÚBLICO.

En el almacen de D. Julian Gimenez se realiza al contado una partida de maderas flandes aserrada en cinco tablas, al precio de 20 reales el tablon; así mismo madera blanca tambien en cinco tablas á 19 rs.

Laboratorio químico y Oficina facultativa bajo la direccion de D. BERNABE GOMEZ Y D. JOSE AGEA, INGENIEROS. Calle de Gerona, 12.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

GRAN COMPAÑIA DRAMATICA dirigida por el eminente actor DON VICTORINO TAMAYO Y BAUS.

Funcion para el sábado 18 de Marzo de 1882. (15 de abono.)

La comedia en tres actos

LO POSITIVO.

La comedia en un acto

A PRIMERA SANGRE.

A las 7 y media. A 3 reales.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

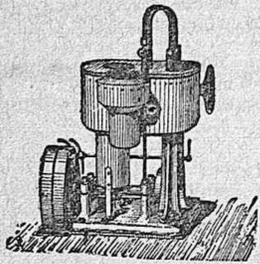
DIARIO DE AVISOS.

NUEVA MAQUINITA PARA HIELO.

Sistema **RAOUL PICTET** privilegiado S. G. D. G.

5 kilogramos de hielo en 1 hora.

Envío franco



1 kilogramo de hielo por operación de 12 minutos.

de prospectos.

20 Rue de Grammont.—PARIS.

MAQUINAS de 15 kilogramos a 1500 kilogramos de hielo por hora.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. Montera.

MADRID.

Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Dirección general en París: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspección general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS
20.000.000 rs. vn.

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000.000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creación, ó sea en 38 años de existencia 44.700 importando 125.650.249 rs. vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs. vn.

La tan acreditada casa de banca de los Sres. Weisweiler y Bauer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositaria de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdicción de los tribunales Españoles.

Las pólizas se extienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos. Para la ejecución de las cláusulas ge-

nerales y particulares de las pólizas, la Compañía tiene fijado por domicilio el de la oficina de la dirección de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces.

No hay compañías que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en espartos, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache. En Almería, Martinez Campos, 2.

ABAD Y FERNANDEZ,

Plazuela de Bermudez núm. 7, esquina á la calle del Rostrico.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un buen surtido de camas de hierro maqueadas inglesas, en formas nuevas, y de varios tamaños; gran surtido de lámparas de sobre mesa y suspensiones, como igualmente brazos para

Preciosa colección en jarrones, licoreras, juegos para agua, tocador de alcaoba, y otras muchas novedades de Bohemia.

Estenso surtido de libros para Semana Santa, banquetas para iglesias en varias formas y otra multitud de artículos á precios sumamente módicos como lo tiene acreditado en esta casa.

Gerónimo Ramirez.

Sucesor de Jaime Casasayas.

Establecimiento de quincalla, ferreteria, papeleria y objetos de escritorio, calle de las Tiendas, núm. 35, esquina á la Placeta de Bermudez.

Se ha recibido un buen surtido en lámparas de sobremesa, suspensiones para comedor y para gabinete, perfumería francesa jabones de lechuga y ambrosia, polvos veletine superiores preparados al bismuto, flecos marabú, golases crema y blancas, adornos para trajes de señoras, maletas y artículos de viage, boquillas para puros y para liadillos, todo á precios sumamente económicos.

Se sigue vendiendo muy barato en dicho establecimiento papel de todas clases, estuches de matemáticas y artículos de dibujos.

LA FAMA.

Chocolates y Comestibles de Orta y Comp.

Se acaba de recibir la rica longaniza Estremeña, morcillas finas id., embuchados de lomo, y una gran partida de chorizos frescos, todo legitimo de Candelario.

Hay tambien buen surtido en queso de bola y de Gruyer, salchichon legitimo de Vich, cafe superior molido y en grano, rom, coñac, anisado y ginebra campana, siendo los precios de todo lo mas baratos que se conocen en esta plaza.

Bacalao inglés del mas superior. Calle de las Tiendas, frente á la de los cuadros.

ALMACEN DE CURTIDOS

al por mayor y menor de Tomás Terriza.

Marin 16.

Se han recibido los cortes aparados de todas clases á precios arreglados.—Tres clases de correas de hábitos á 4, 5 y 6 una.—Un completo surtido de zapatillas de fieltro, paño y mosqueta.—Y las gomas elásticas que esperaba de París, Suiza y Luglaterra.

En los demás artículos surtido completo, advierto que todas las compras son de las primeras fábricas del reino y del extranjero, y los precios como los almaceneros de las primeras capitales

FABRICA DE TEJIDOS

DE JOSE MEGIAS.

CALLE DEL CALVARIO.

Patenes, mezclas, pañuelos, terlices, manteles, tohallas, servilletas, plugasteles, crehuelas, cañamazo, lonas para alpargatas y toldos de carros.—Despacho, Tiendas, 21, tienda del Gallo, Almería.

COCHE PARA DALIAS, BERJA Y ADRA

Desde el día 25 del corriente á las dos de la tarde saldrá para dichos puntos llegando á Berja y á Adra á las siete y media de la noche, saliendo de estas referidas poblaciones á las cinco de la mañana, llegando á esta capital á las diez y media.

Precios.—Asientos de berlina, 20 rs.—Id. interior, 10 id.

AL BUEN GUSTO.

FABRICA DE CHOCOCATES

DE

JUAN FAIXA SAEZ.

18 Y 20. MARIN, 18 Y 20.

ALMERIA.

El dueño de este establecimiento tiene el gusto de indicarle á sus numerosos parroquianos que no tiene en esta depósito alguno de sus chocolates, con cretándose solo á espenderlo en su fábrica, calle de Marin, núm. 18 y 20, frente al Gobierno de provincia.

¡¡Cuidado con las falsificaciones!!

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices.

Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

1, TIENDAS, 1.

The British & Foreign

MARINE INSURANCE COMPANY-LIMITED.

Capital 100.000.000 de reales.

Esta acreditada compañía asegura toda clase de mercancías por vapor y buques de vela á todas partes del globo, á primas sumamente ventajosas para los asegurados.

Agentes en esta capital, Sr. M. Ruiz Reyes é hijo.

ANTONIO DE CAMPOS Y CAMPOS

ALAVA, 4.

Se ha recibido un nuevo surtido de pianos de las acreditadas fábricas de los señores Neumann de Hamburgo, Haynard y Masera y Bernareggi Gassó y Compañía de Barcelona.

Instrumentos de todas clases y precios para orquesta y banda.

Gran surtido de guitarras y bandurrias, fabricación especial.

Acordeones llamados Non plus ultra á precios baratísimos.

Accesorios de todas clases é inmenso surtido de música de todos géneros.

Talleres para fabricación y composturas.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas
Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer, á quienes lo soliciten, préstamos en cédulas al 5 por 100 de interés. El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continuará haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes á unos y otros son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo prestan la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada á la amortización varía según la duración del préstamo.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

VIUDA DE GARCIA E HIJOS.

CALLE REAL 13.

Este establecimiento que cuenta muchos años de antigüedad, acaba de recibir un grande surtido de loza y cristal de varias clases.—Hay cristales planos de color y muselinas de varios dibujos.—Botas para vino.—Tubos de barro catalanes para cañería.—Gorros de raso para cristianar.—Lozas catalanas y barnizadas de primera clase